

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 28 de junio de 2017
Ref.: Eco. Fin. 3/2017/MGP

Asunto: Publicada la Ley de Presupuestos Generales del Estado – Entrada en vigor mañana 29 de junio

Muy Sres. nuestros:

En el día de hoy se ha publicado en el BOE la Ley 3/2017 de Presupuestos Generales del Estado, **que entrará en vigor mañana, 29 de junio**. El texto completo de la disposición puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/06/28/pdfs/BOE-A-2017-7387.pdf>

- Tasas portuarias:
 - Se **mantienen las cuantías básicas** de las tasas del buque, del pasaje, de las mercancías y de la tasa por utilización de la zona de tránsito. (Artículo 66)
 - Se **modifica la tarifa del servicio de recepción de desechos generados por los buques de pasaje**. Asimismo, se establece la posibilidad de que las AAPP aprueben un coeficiente corrector de la tarifa de recepción de desechos cuando la cantidad recaudada por este concepto sea inferior a la cantidad abonada a la empresa prestadora del servicio. (Disposición final vigésima primera)
 - De los 84 coeficientes correctores aplicables a las tasas del buque, pasaje y mercancías, 73 se mantienen, 3 suben y 8 bajan. (Artículo 68)
 - Las bonificaciones en las 3 AAPP insulares y en Ceuta y Melilla a estas mismas tasas se mantienen en las mismas cuantías que en 2016 (salvo Baleares, ningún otro puerto aplica las bonificaciones máximas que permite la Ley a las 3 tasas). (Anexo XII, que incluye también las bonificaciones aplicables por las distintas AP para incentivar tráfico y servicios marítimos que coadyuven al desarrollo económico o social)
- Subvención a **ANAVE por el embarque de alumnos** en prácticas se mantiene en 80.000 euros.
- **Aumenta del 25% al 50%** el importe de la subvención con cargo al Estado en las tarifas de los servicios regulares de transporte aéreo y marítimo para los trasportes interinsulares de pasajeros residentes en Baleares y Canarias (Disposición adicional centésima vigésima octava). La partida presupuestaria correspondiente se mantiene respecto del proyecto de ley, aunque se añade a la misma la consideración de crédito ampliable “hasta una suma igual a las obligaciones que se reconozcan...” (Anexo II).
- Avals del Estado: Se mantiene la partida de 40 millones de euros.

Para un mayor detalle les remitimos a nuestra circular de 9 de mayo de 2017 y ref.: [Eco.Fin. 2/2017/ES](#).

Muy cordialmente,

Manuel Carlier
Director General

-----<<<

Confidencialidad: La información contenida en esta circular es confidencial y va dirigida exclusivamente a las empresas navieras asociadas a ANAVE para su uso interno. La copia o distribución pública, incluso por parte de las propias empresas asociadas, está en principio prohibida, salvo autorización expresa de ANAVE. En particular, queda expresamente prohibida la difusión de esta información por medios de comunicación pública escritos o electrónicos. Si por error recibe este e-mail se ruega su comunicación al remitente y su inmediata destrucción, no debiéndose enviar a otro destinatario.

Confidentiality: *The information contained in this message is confidential and addressed to ANAVE's member companies for their internal use only. Any dissemination or copying of this information, even by the member companies is in principle prohibited, unless expressly authorised by ANAVE. In particular, it is strictly forbidden the publication of this information by public media, either written or electronic. If you receive this message by error then you may not copy or deliver this message to anyone, but please destroy this message and notify us immediately.*

Advertencia de seguridad: Este mensaje ha sido comprobado por un sistema antivirus interno y externo regularmente actualizado. En todo caso, compruebe que todos los mensajes que recibe son filtrados por su propio sistema de seguridad antes de su apertura.

Security warning: *This email has been scanned for viruses by our regularly updated email security systems but, in accordance with good computer practice, please ensure that all messages received are checked by your own security systems before opening.*

>>>-----